

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GUIATOURS S. A." "EN LIQUIDACION"

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veintinueve días del marzo del dos mil diecisiete, a las diecinueve horas, siete de la noche, en la sede social de la Compañía, ubicada en la calle Simón Bolívar 9-41 y Benigno Malo se reúnen las accionistas de la Compañía "GUIATOURS S. A.", señores: **ANDRADE GONZALEZ MERCY JANETH**, poseedora de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GONZALEZ HERRERA LUCIA ESPERANZA**, poseedora de setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor Comisario Edwin Andrade González; la señora accionista **Andrade González Mercy Janeth**, es quien preside la sesión; y **González Herrera Lucía Esperanza, Gerente General**, actúa como secretaria. Al estar presente el total del capital suscrito de la Compañía, por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y tratar el siguiente orden del día:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCES) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Una vez conocido el orden del día la Presidenta toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer punto a tratarse, no sin antes hacer las siguientes consideraciones: Que la Compañía se encuentra en proceso de liquidación, toda vez que no se ha presentado los balances en la Superintendencia Compañía, por algunos años, por lo que la disolución de pleno derecho consta en la resolución Nro. **SCV.IRC.14.00624**, de fecha **01 de octubre del 2014**, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de octubre del 2014, bajo el Nro. 780; consecuentemente se encuentra disuelta de oficio; en tal virtud, si los accionistas desean mantener con vida la Compañía es necesario proceder a su reactivación y presentar los balances e informes que faltan, es decir, el correspondiente al año 2016, ya que los balances e informes de los años anteriores se encuentran presentados en la Superintendencias de Compañías de Cenca conforme manda la Ley.

1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.- Los accionistas presentes manifiestan, que es necesario mantener activa la Compañía, toda vez que las consideraciones expuestas por el señor *Presidente son correctas y en virtud de que se ha saneado la causal que la motivó*, aprueban por la unanimidad del capital suscrito, la moción de reactivar la Compañía.

2.- Así mismo por las consideraciones antes indicadas es necesario aprobar los estados financieros e informes correspondientes, por lo que se pasa a tratar el segundo punto del

orden del día: **2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016;** una vez puesto en conocimiento y analizado los mismos, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente aprueban integralmente los informes del señor Gerente.

3.- Luego se pone en consideración de la Junta el tercer punto a tratarse: **3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.;** una vez puesto en conocimiento y analizado los mismos, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente aprueban integralmente los informes del señor Comisario.

4.- Luego se pone en consideración de la Junta el cuarto punto tratarse: **4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCES) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.;** una vez puesto en conocimiento y analizado los mismos, la Junta por unanimidad del capital suscrito presente aprueban integralmente los informes de los balances.

5.- Finalmente se pone en consideración de la junta el quinto y último punto a tratarse **5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS AL AÑO 2016.-** una vez analizado el informe, la Junta por estar de acuerdo con todo lo indicado, aprueban unánimemente dicho informe, en el sentido de que las utilidades se destinaran al fondo para futuras capitalizaciones.

Luego de algunas deliberaciones y el análisis correspondiente la Junta General por unanimidad del capital suscrito presente, aprueban integralmente lo tratado, autorizando a la señora Gerente de la Compañía proceda a realizar las escrituras públicas y los trámites pertinentes que sean del caso.

La presidenta da un receso para redactar el acta; seguido se reinstala la sesión se da lectura la misma, la que es aprobada por la unanimidad del capital suscrito presente, y para constancia firman los accionistas.

Atentamente,


ANDRADE GONZALEZ MERCY JANETH


GONZALEZ HERRERA LUCIA ESPERANZA